

Dirección/Área: Unidad de Transparencia
Número de Folio: **080142025000010**
Asunto: Se emite respuesta a solicitud
Chihuahua, Chih., a **03 de marzo del 2025**

Solicitante: **C**

En atención a su solicitud de información de fecha **24 de febrero del 2025**, la cual dice textualmente: **“Nos gustaría que nos ayudaran a encontrar un contrato de comodato realizado entre el estado y el Centro de Atención a la mujer trabajadora A.C. otorgando el lote de terreno urbano municipal, ubicado en la esquina que conforman la calle Washington y avenida de las águilas con numero 2819 col. colinas del sol 31167”**. (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por el Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”*

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, no se encontró registro alguno en relación al contrato de comodato realizado entre el Estado y el Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C. otorgando el lote de terreno urbano municipal, ubicado en la esquina de la calle Washington y avenida de las Águilas, número 2819, colonia Colinas del Sol, en esta Ciudad.